

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRAFICAS FERAUD S.A.

Guayaquil, Ecuador

En cumplimiento de mi atribución y obligación dispuesta en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías, en función de Comisario de GRAFICAS FERAUD S.A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 1998, el mismo que se resume así:

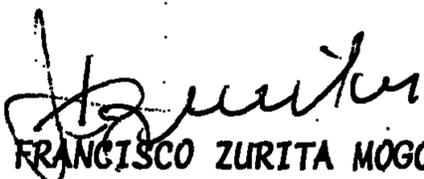
- a) Existen pruebas del cumplimiento de sus Administradores de las normas legales-estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) La correspondencia, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) La conservación y custodia de los bienes de la empresa, así como de terceros - bajo responsabilidad de la compañía, son convenientes.
- d) Los procedimientos de sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- e) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.
- f) En mi opinión los Estados Financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- g) Del análisis comparativo, de los principales índices financieros correspondiente a los dos últimos ejercicios económicos, se determina lo siguiente:

Liquidez. - La compañía presenta una liquidez adecuada que permite cubrir sus obligaciones.

Endeudamiento. - La compañía presenta un índice de endeudamiento que tiene relación con sus transacciones.

Rendimiento. - El resultado obtenido por la compañía durante el ejercicio económico de 1998, se lo considera aceptado, considerando las circunstancias actuales del país y la mucha competencia que existe en esta rama.

Atentamente,


FRANCISCO ZURITA MOGOLLON

30 NOV 1999
1999

